RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 1461
DEL 23 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Subasta inversa N° 006 de 2024 cuyo objeto es: **"COMPRA-RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SUITE MICROSOFT OFFICE 365, INCLUYE CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO DE MICROSOFT SHAREPOINT (INTRANET Y CALIDAD) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ"** y se limita el proceso a MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE ZIPAQUIRA MEDIANTE LA RESOLUCION Nº 216 DE 2018, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N° 1700 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Zipaquirá, la Secretaria general realizo estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la **"COMPRA-RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SUITE MICROSOFT OFFICE 365, INCLUYE CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO DE MICROSOFT SHAREPOINT (INTRANET Y CALIDAD) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ".**

Que la presente selección se realizará a través de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Portal Único de Contratación, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co y/o en la Secretaría Jurídica del Municipio de Zipaquirá, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Zipaquirá, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co;

Que el municipio de Zipaquirá cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal número:

NÚMERO CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP
2024001135	11-06-2024	GFA2.1.2.0 2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1101 ICLD-IMPUESTOS	$476.059.500
VALOR TOTAL					$476.059.500

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria jurídica	Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Morely Rodriguez Abril Contratista Abogada Externa ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA SASI 06-2024 RESOLUCIÓN 1461 DE 2024	DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA SASI 06-2024 RESOLUCIÓN 1461 DE 2024	Ruta: resolucion de apertura sasi 006-2024.docx

Que el plazo de ejecución del contrato es de DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de aceptación y aprobación de las partes en SECOP II, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías en SECOP II.

Que el día trece (13) del mes de agosto del año 2024, se publicaron los avisos de convocatoria de la Selección Abreviada de subasta inversa en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($469.587.500) M/CTE**.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día trece (13) del mes de agosto del año 2024, estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad y debidamente publicadas en la plataforma Secop II.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020*, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Zipaquirá una vez finalizado el termino para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, siete (7) manifestaciones para solicitud mipyme, de las cuales dos (2) con domicilio en el municipio de Zipaquirá, tres (3) para mipymes con domicilio en el Departamento de Cundinamarca y dos (02) solicitudes domiciliadas en Bogotá, razón por la cual el presente proceso se limitará a mipymes domiciliadas en el municipio de Zipaquirá, en concordancia con el cumplimiento de los requisitos de los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el "**COMPRA-RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SUITE MICROSOFT OFFICE 365, INCLUYE CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO DE MICROSOFT SHAREPOINT (INTRANET Y CALIDAD) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**".

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura de la Selección Abreviada de subasta inversa No. 006 de 2024 cuyo objeto es el **"COMPRA-RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SUITE MICROSOFT OFFICE 365, INCLUYE CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO DE MICROSOFT SHAREPOINT (INTRANET Y CALIDAD) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ".**

ARTÍCULO SEGUNDO. Limitar el proceso Selección Abreviada de subasta inversa No. 006 de 2024 exclusivamente a MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020***.**

ARTICULO TERCERO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada de subasta inversa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007.

Dependencia. Secretaria jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Reviso: Morely Rodriguez Abril Contratista Abogada Externa ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA SASI 06-2024 RESOLUCIÓN 1461 DE 2024	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA SASI 06-2024 RESOLUCIÓN 1461 DE 2024	Ruta: resolucion de apertura sasi 006-2024.docx

ARTÍCULO CUARTO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones definitivo:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

etapa	fecha y hora	lugar
publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	a través de la plataforma: secop ii
publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	a través de la plataforma: secop ii
publicación proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	a través de la plataforma: secop ii
plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	a través de la plataforma: secop ii
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	AGOTADO	a través de la plataforma: secop ii
respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 de agosto de 2024	a través de la plataforma: secop ii
resolución de apertura	23 de agosto de 2024	a través de la plataforma: secop ii
publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de agosto de 2024	a través de la plataforma: secop ii
plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	Hasta el 27 de agosto de 2024	a través de la plataforma: secop ii
respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	28 de agosto de 2024	a través de la plataforma: secop ii
cierre del término para presentación de propuestas	30 de agosto de 2024 a las 7:00 am	a través de la plataforma: secop ii
evaluación de propuestas	30 de agosto de 2024	a través de la plataforma: secop ii
publicación del informe de evaluación	02 de septiembre de 2024	a través de la plataforma: secop ii
traslado del informe de evaluación y observaciones de los proponentes y plazo para subsanar	02 al 05 de septiembre de 2024	a través de la plataforma: secop ii
respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	06 de septiembre de 2024	a través de la plataforma: secop ii

SC-CER587218

Calle 5 No 7-70
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 601 5939150 Ext. 110
Código Postal: 250252
oficinaasesorajuridica@zipaquira-cundinamarca.gov.co

etapa	fecha y hora	lugar
Plazo para subsanar documentos	Antes de la audiencia de subasta	a través de la plataforma: secop ii
Audiencia subasta inversa	06 de septiembre de 2024 a las 11:30 am	a través de la plataforma: Google meet
adjudicación del proceso	06 de septiembre de 2024	a través de la plataforma: secop ii
suscripción, perfeccionamiento del contrato	06 de septiembre de 2024	a través de la plataforma: secop ii
entrega de garantías	06 de septiembre de 2024	a través de la plataforma: secop ii
aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la adjudicación del contrato	a través de la plataforma: secop ii

PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. Designar dentro del comité evaluador a la siguiente funcionaria: la Secretaria General, quien realizará la evaluación técnica; Secretaria hacienda, quien realizará la evaluación financiera y el Secretario Jurídico, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Zipaquirá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
SECRETARIO JURÍDICO
ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA SASI 06-2024
RESOLUCIÓN 1461 DE 2024

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria jurídica	Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Morely Rodriguez Abril Contratista Abogada Externa ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA SASI 06-2024 RESOLUCIÓN 1461 DE 2024	DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURÍDICO ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA SASI 06-2024 RESOLUCIÓN 1461 DE 2024	resolucion de apertura sasi 006-2024.docx